



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Dirección de Mecanismos Alternativos
de Solución de Controversias
-Celebración de Acuerdos Reparatorios**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La Fiscalía General del Estado de Tabasco, a través de la **Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, con domicilio en su recinto oficial, Av. 16 de Septiembre s/n esq. Carlos Pellicer Cámara Col. 1ro de Mayo, Villahermosa, Tabasco, horario de atención al público de 9:00 a 15:00 horas, y 18:00 a 21:00 de lunes a viernes y sábados de 09:00 a 14:00 horas, es la responsable de la investigación de los delitos e integración de las carpetas de investigación.

De manera enunciativa, más no limitativa, se enlistan algunos de los datos personales que podrán ser recabados y sometidos a tratamiento por parte la Dirección de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de esta Fiscalía General:

- Nombre y apellidos de la persona que solicita el mecanismo
- Nombre y apellidos de la persona que será convocada para solucionar la controversia
- Edad
- Sexo
- Domicilio
- Teléfono particular
- Correo electrónico
- Firma autógrafa
- Fecha de nacimiento
- Estado civil
- Idioma
- En su caso, nombre del representante legal.
- Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Cédula Única de Registro de Población (CURP)

Asimismo, podrán ser utilizados datos personales considerados como sensibles, es decir, aquellos que por su importancia para la privacidad deben ser tratados con mayor cuidado, como lo son:

- Estado de salud
- Información genética
- Creencias religiosas, filosóficas y morales,
- Opiniones políticas
- Preferencia sexual y de género
- Origen racial o étnico

Av. Paseo Usumacinta No. 802 Col. Gil y Sáenz. Villahermosa, Tabasco.
Teléfono: (993) 313 65 50 www.fiscaliatabasco.gob.mx



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

**Dirección de Mecanismos Alternativos
de Solución de Controversias
-Celebración de Acuerdos Reparatorios**

- Datos biométricos
- Afiliación sindical

Los datos personales que proporcionen los particulares a través de entrevistas, sesiones conjuntas y al celebrar un Acuerdo Reparatorio ante los Facilitadores serán utilizados con las siguientes finalidades:

- Llevar el registro de los intervinientes que hacen uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias mediante la Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa.
- Identificar a las personas involucradas en el expediente de Mediación
- Validar su personalidad jurídica, localizarlas y notificarles sobre las actuaciones.
- Registro y control de la Base de Datos del Registro Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Con el objeto de limitar el uso o divulgación de datos personales, así como su protección; este Sujeto Obligado utiliza mecanismos de seguridad consistentes en registros y bitácoras, con la finalidad de llevar el control de las personas que acceden a los sistemas donde se registren datos personales. De igual manera, en cuanto a los sistemas electrónicos, los responsables y usuarios acceden a la información mediante la utilización de usuarios y contraseñas. Aunado a lo anterior, la infraestructura informática en la cual se resguarda la información antes citada, se encuentra protegida contra invasiones de clientes no autorizados, impidiendo el acceso al sistema de la Institución.

Usted podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCO + P) directamente en la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado, bajo la responsabilidad de la **Titular de la Unidad de Transparencia**, mediante correo electrónico: transparencia@fiscaliatabasco.gob.mx o través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

Para mayor información, puede consultar el Aviso de Privacidad integral disponible en la página oficial de la Fiscalía General del Estado de Tabasco: www.fiscaliatabasco.gob.mx

Fecha de elaboración: Julio 2025.